Febrero 18 de 1999

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
INDUTRADE S.A
Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros por el Ejercicio Económico año 1998.

Mi trabajo se realizó de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas a fin de obtener una certeza razonable sobre los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En base al análisis efectuado, informo que los Estados Financieros están presentados razonablemente de acuerdo a principios contables por la Superintendencia de Compañías, mereciendo la confiabilidad y aprobación.

COMISARIO